

AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE BIOTECNOLÓGICA (SPIN OFF). GENOMA ESPAÑA

Genoma España convoca ayudas para la creación de empresas de base biotecnológica, spin off destinadas a:

- Proteger adecuadamente los resultados de las investigaciones (redacción y solicitud internacional de patentes);
- avanzar en los principios científicos o tecnológicos (proyectos de demostración o competitivos);
- construir capacidades de gestión (formación);
- y mejorar la visión económico-financiera de la empresa, entre otros.

Solicitantes: Podrán solicitar dichas ayudas todas aquellas spin-off o empresas de nueva creación de base biotecnológica (menores de 2 años) constituidas por un investigador o grupo de investigadores que dispongan de un resultado de investigación con potencial comercial y /o una solicitud de patente que recoja la tecnología principal que explotará la empresa. Tanto los resultados como la propiedad industrial deben ser recogidos en un plan de empresa que se presentará a Genoma España.

Beneficiarios de las ayudas: Todas aquellas solicitudes cuya evaluación tecnológica y de oportunidad comercial por parte de los técnicos de Genoma España haya sido positiva y que una vez reciba comunicación de este hecho, acepten formalmente la financiación propuesta por la dirección de Genoma España. Se concederán ayudas hasta agotar el presupuesto aprobado para esta línea de ayudas.

Documentación:

Para solicitar la ayuda deberá remitirse la siguiente información para proceder a la evaluación del proyecto:

- Solicitudes de patentes de invención que soportan el Plan de Negocio.
- Artículos científicos de los promotores que soportan la idea de negocio.
- Plan de Negocio.
- Proyecto en concreto para el que se solicita la ayuda.

Toda la información deberá remitirse completa y en formato electrónico a la Unidad de Transferencia de Genoma España a la atención de:

Juan Pedro Rodríguez Serrate
jp.rodriguez@gen-es.org

Plazo de presentación: Hasta el 31 de diciembre, hasta agotar disponibilidad presupuestaria.

Contenido de la ayuda: Financiación a varios años, con unas inversiones medias de 100.000-300.000 €. En ocasiones, la inversión en protección industrial (ej. Patente) y estudios económico-financieros (ej. Plan de Empresa) se realiza directamente por Genoma España, asegurando así que estas actividades se ejecuten de manera adecuada, mientras que las inversiones en proyectos de investigación son ejecutadas por la empresa nueva o de reciente creación.

Por su parte, Genoma España, y como contraprestación, participará en el futuro en el capital social de la empresa “spin off” o “start up” (10-20%) o en su defecto podrá ejercitar una opción de compra. Genoma España buscará interesados (ej. empresas industriales) en adquirir esta participación, para entrar a formar parte del accionariado de la nueva empresa biotecnológica.

En cada proyecto financiado se pone en marcha un programa de comercialización que incluye la elaboración de documentación comercial, la visita a potenciales clientes y la participación en foros nacionales e internacionales de partnering. Además, y desde 2011, la Fundación Genoma España está en disposición de conceder un crédito bonificado a las empresas que adquieran la opción de compra de participaciones de la spin-off que tiene Genoma España.

Más información: [Página Web](#)